

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35282
<b>Nombre</b>	Evaluación Psicológica
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2023 - 2024

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1203 - Grado en Logopedia	Facultad de Psicología y Logopedia	2	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1203 - Grado en Logopedia	9 - Evaluación psicológica	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
CASTRO CALVO, JESUS	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

**RESUMEN**

La asignatura Evaluación Psicológica es una materia obligatoria que se imparte en segundo curso del grado de Logopedia. Sus 4,5 créditos tienen un carácter teórico-práctico.

La evaluación psicológica se considera un proceso con unas fases predeterminadas que coinciden con las del método científico y que son utilizadas en múltiples áreas de conocimiento. Se trata de una disciplina esencialmente aplicada que implica juicios valorativos en distintos momentos (pre-tratamiento, tratamiento y post-tratamiento) y por tanto implica cuestiones éticas que requieren su consideración deontológica. A lo largo de cualquier proceso de evaluación se utilizan distintos métodos, técnicas e instrumentos para la recogida y contraste de la información que cabe conocer para una adecuada interpretación de la historia clínica. En el ámbito sanitario, de carácter multidisciplinar, se comparten procesos, instrumentos e información que exigen de su conocimiento a todos los implicados, siendo necesaria una formación que favorezca el entendimiento entre los distintos profesionales que trabajen en él.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No hay.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 1203 - Grado en Logopedia

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano, incluyendo la perspectiva de género.
- Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del/la logopeda.



- Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.
- Fomentar las habilidades comunicativas en la población general.
- Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Una vez cursada la asignatura, se espera que el estudiantado sea capaz de:

- Reconocer el modelo de Evaluación Psicológica en el que se enmarca un cierto instrumento de evaluación.
- Reconocer y aplicar adecuadamente los pasos del proceso de la Evaluación Psicológica.
- Entender los términos que se recogen en un informe psicológico y poder interpretarlo.
- Evaluar de acuerdo con las garantías científicas y éticas en el proceso de Evaluación Psicológica.
- Recoger información de casos clínicos mediante entrevista, observación, autoinformes, etc.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. Fundamentos de la evaluación psicológica.**

-Historia, concepto y modelos en evaluación psicológica.

-El proceso de la evaluación psicológica.

-La comunicación de los resultados.

-Garantías científicas y éticas.

**2. Procedimientos de recogida de información.**

- La entrevista.
- La observación.
- Los autoinformes.
- Las técnicas subjetivas.
- Las técnicas objetivas.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Estudio y trabajo autónomo	65,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>110,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE****1. Clases Presenciales teóricas**

Presentación oral de los contenidos de la materia con apoyo audiovisual, análisis y comentarios.

**2. Clases prácticas.**

Ejercicios prácticos sobre los contenidos de la asignatura, análisis de casos y solución de problemas relacionados con los casos, revisión de instrumentos de evaluación, administración de instrumentos, etc.

**3. Trabajo del alumnado.**

Preparación de trabajos, estudio de caso, lectura de artículos de investigación, realización de exposiciones, elaboración de informes, etc.

**EVALUACIÓN****1. Requisitos mínimos para la superación de la asignatura.**

Para superar la asignatura, será necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en el examen de valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante prueba escrita (es decir, una nota igual o superior a 3,5 sobre 7). Para el resto de las evidencias de evaluación, no se exige un requisito mínimo para la superación de la asignatura (es decir, no es necesario realizarlas para poder superar la asignatura siempre y cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en el examen y la suma de las evidencias permita superar el 5 sobre 10 en el conjunto de la asignatura).



## **2. Evidencias para la evaluación de la asignatura.**

### *2.1 Participación activa en las actividades de clase y motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje (15% de la calificación final, no recuperable)*

Actividades que se llevarán a cabo en las sesiones para comprobar el seguimiento de las experiencias de aprendizaje. Se revisarán y puntuarán en clase de diversas maneras: autoevaluación, evaluación a través de pares y corrección-discusión en el seno del grupo.

### *2.2 Presentación oral y escrita de un trabajo realizado en grupo sobre un tema vinculado con el contenido de la asignatura (15% de la calificación final, no recuperable)*

Se realizará un trabajo en grupo de entre 3 y 4 personas, que se expondrá en horario de clase y sobre el que realizarán preguntas. El tema del trabajo se decide junto con el profesor y su contenido estará vinculado al programa del curso. El trabajo podrá consistir, por ejemplo, en el análisis de casos, resolución de problema o manejo de pruebas diagnósticas. El material también se entregará por escrito, así como el soporte audiovisual que se utilice en la exposición. Se valorará la calidad del contenido, esfuerzo, coherencia, estructura, originalidad, relación con la práctica, claridad expositiva, adecuación bibliográfica, calidad de las respuestas y conocimiento mostrado, y calidad de las del soporte audiovisual.

### *2.3 Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante prueba escrita (70% de la calificación final, recuperable).*

En la fecha que lo indique la facultad, se realizará un examen que constará de entre 30 y 40 preguntas objetivas de tres alternativas. El examen supondrá el 70% de la nota final.

## **3. Evaluación de la asignatura en segunda convocatoria.**

La evaluación (pesos de las distintas evidencias o formato de la evaluación) no varía entre primera y segunda convocatoria. Los alumnos que en primera convocatoria no hayan superado la asignatura, deberán presentarse en segunda convocatoria a un examen de entre 30-40 preguntas que abarcará todo el contenido de la materia. Las notas obtenidas en primera convocatoria para las evidencias 2.1 y 2.2 se mantendrán en segunda convocatoria.

## **4. Adelanto de convocatoria.**

Respecto a la posibilidad de que el estudiante solicite un adelanto de la convocatoria, tal como se establece en la normativa vigente, la evaluación consistirá en la realización obligatoria de un examen de conocimientos teórico-prácticos (que supondrá el 85% de la nota final) y de un informe final (15% de la nota final). El informe (que comprenderá un trabajo escrito y su exposición oral) versará sobre el contenido concreto de la asignatura que determine el profesorado en cuestión.

## **5. Copia o plagio.**

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.



En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

## 6. Sistema de calificación.

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i

Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

[http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

De acuerdo con este reglamento, la calificación se concretará en escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade calificación cualitativa según se indica a continuación:

- Entre 0 y 4.9: Suspenso.
- Entre 5 y 6.9: Aprobado.
- Entre 7 y 8.9: Notable.
- Entre 9 y 10: Sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

## 7. Obtención de la matrícula de honor.

Tal como indica la normativa de asignación de matrículas de honor, esta se realizará por estricto orden de nota. Así, en primera instancia, se utilizará la nota final para asignar las matrículas de honor disponibles. En caso de empate en la nota final, se asignará la matrícula al/la estudiante con mayor nota en 2.3. Si aun así sigue el empate, se utilizará la calificación en 2.1 y finalmente en 2.2. Si todas ellas fueran iguales, el/la profesor/a puede poner una prueba adicional a los alumnos implicados.

## 8. Volcado de las calificaciones en las actas de la asignatura.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida de acuerdo con las siguientes reglas (tanto en primera como en segunda convocatoria):

-Suspenso: (1) Si habiendo sumado todos los apartados de la evaluación, ya sean estos recuperables o no, la suma no alcanza el 5; (2) Si no se llega al mínimo establecido en un apartado de evaluación marcado como requisito para superar la asignatura (es decir, 2.3), se hará constar la nota numérica en base 10 de la calificación de dicho apartado.

-No presentado: (1) Si el/la estudiante no se presenta a la prueba escrita (evidencia 2.3), independientemente de que constan o no calificaciones para el resto de apartados de la evaluación.

## 9. Impugnación de la calificación.

La impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).



[http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

### 10. Actuación ante prácticas fraudulentas.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020).

<https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

## REFERENCIAS

### Básicas

- Fernández-Ballesteros, R. (1998). Introducción a la evaluación psicológica I y II. Madrid: Pirámide.
- Fernández-Ballesteros, R. (2011). Evaluación psicológica: concepto, métodos y estudio de casos. Madrid: Pirámide.
- Forns, M., Abad, J., Amador, J. A., Kirchner, M. y Roig, F. (2024). Avaluació psicològica. Barcelona: UOC.
- Goldstein, G. & Hersen, M. (2019). Handbook of Psychological Assessment. Oxford:Elsevier. EN LINEA
- Díaz, A. (2016). Psychological Assessment. Valencia: Tirant Lo Blanch. EN LINEA
- Groth-Marnat, G. (2016). Handbook of Psychological Assessment (6th Edition). NewYork: Wiley. EN LINEA

### Complementarias

- Caballo, V.E. (Dir.) (2006). Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos. Trastornos de la edad adulta e informes psicológicos. Madrid: Pirámide.
- Comier, W.H. y Comier, L.S. (1994) Estrategias de entrevistas para terapeutas. Bilbao: DDB.
- Márquez, M.O., Vizcarro, C. y Zamarrón, M.D. (2010). Buenas prácticas y competencias en Evaluación Psicológica. Madrid: Pirámide.
- Anastasi, A. y Urbina, S. (1998). Tests Psicológicos. Mexico: Prentice-Hall.
- Fernández-Ballesteros, R. (1994). Evaluación conductual hoy. Un enfoque para el cambio en psicología clínica y de la salud. Madrid: Pirámide.
- Lichtenberger, O. (2009). Claves para la elaboración de informes de evaluación. Madrid: TEA Ediciones.
- Moreno, C. (2005). Evaluación Psicológica. Concepto, proceso y aplicación en las áreas del desarrollo y de la inteligencia. Madrid: Sanz y Torres.



- Muñoz, M. (2012). Manual práctico de evaluación en psicología clínica. Madrid: Síntesis.
- Pelechano, V. (1988). Del psicodiagnóstico clásico al análisis ecopsicológico, Vols. I, II. Valencia: Alfaplus.

